



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026**

CDP

2609

jueves 23 julio 2026

OBJETO

ADICION AL CONTRATO N° 1791 - SGR DE 2026 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.005.4129 - 20	54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 68.131.325,00	\$ 0,00
			Total	\$ 68.131.325,00

TOTAL CDP: SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
SECRETARÍA GENERAL	
FECHA DE SOLICITUD:	JULIO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA GENERAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZLEZ
DESCRIPCION DEL GASTO O INVERSION	VALOR AUTORIZADO
ADICION AL CONTRATO NUMERO 1791-SGR DE 2026 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO. REPARACION, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.	\$68.131.325
JUSTIFICACION DEL GASTO O INVERSION: La administración en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, determinó la necesidad de adicionar SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO. REPARACION, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.	
VALOR TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.	\$68.131.325
NOTA: CERTIFICO QUE DICHA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA DESTINADA A FUNCIONAMIENTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	
FIRMA DEL SOLICITANTE	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZLEZ Secretario General

Proyectó: José Joaquín Gómez S.
Contratista SG

**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL**



JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

En el marco de la ejecución del contrato numero **1791 SGR DE 2026** cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, se hace necesario realizar una adición en valor y una prórroga en el plazo contractual, por las siguientes razones:

Necesidad de garantizar la continuidad del servicio:

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado un incremento en la demanda de materiales e insumos de ferretería requeridos para atender oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes dependencias, sedes e infraestructura bajo la administración del Municipio de Valledupar.

Las cantidades inicialmente proyectadas en los estudios previos han resultado insuficientes para atender las necesidades reales presentadas durante la vigencia contractual, debido al aumento de requerimientos relacionados con reparaciones locativas, adecuaciones físicas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, carpintería, pintura, cerrajería y demás intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes inmuebles de propiedad o a cargo del Municipio.

Circunstancias imprevistas y sobrevinientes:

En el desarrollo de la ejecución contractual se han presentado necesidades adicionales de mantenimiento y adecuación de las instalaciones municipales que no fue posible determinar con exactitud durante la etapa de planeación, toda vez que corresponden a daños derivados del uso permanente de la infraestructura, deterioro natural de las edificaciones, atención de situaciones imprevistas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Estas circunstancias han generado un mayor consumo de materiales de ferretería respecto de las cantidades inicialmente estimadas, haciendo indispensable fortalecer el suministro

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL



para garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento programadas y correctivas.

Protección de la salud pública y el interés general:

La disponibilidad permanente de elementos de ferretería resulta indispensable para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento de las edificaciones e instalaciones de la Administración Municipal, evitando el deterioro progresivo de la infraestructura pública y garantizando espacios adecuados para la prestación de los servicios a cargo del Municipio.

La no realización de la presente adición podría generar retrasos en las intervenciones requeridas, afectando la prestación de los servicios institucionales, incrementando los costos futuros de reparación y comprometiendo el adecuado funcionamiento de las dependencias municipales.

Fundamento jurídico:

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son susceptibles de modificaciones mediante adiciones de valor y prórrogas de plazo, siempre que tengan relación directa con el objeto contratado y se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que dichas modificaciones deben estar debidamente justificadas en los documentos contractuales.

Disponibilidad presupuestal y planeación contractual:

La presente adición cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, garantizando la existencia de recursos suficientes para respaldar la modificación contractual.

Así mismo, la adición mantiene la naturaleza, finalidad y alcance del objeto inicialmente contratado, sin modificar las condiciones esenciales del contrato, limitándose a incrementar los recursos necesarios para atender la demanda real de materiales requeridos durante la ejecución.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA GENERAL



CONCLUSIÓN

En atención a las circunstancias expuestas, se justifica la adición en valor del Contrato No. 1791 SGR DE 2026, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de elementos de ferretería requeridos para atender las necesidades de mantenimiento, reparación, adecuación y funcionamiento de las diferentes dependencias, sedes e infraestructura a cargo de la Alcaldía Municipal de Valledupar.

En consecuencia, se solicita la modificación de la cláusula correspondiente al valor del contrato, adicionando la suma de (\$68.131.325,00), respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2609 de fecha 23/julio/2026, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual, la continuidad de las actividades de mantenimiento y la adecuada prestación de los servicios de la Administración Municipal, en observancia de los principios de eficiencia, economía y planeación previstos en la normatividad vigente.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ

Secretario General del Municipio de Valledupar

Proyecto: Hermes Luis Daza

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar